



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0062 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **28 FEB. 2011**

VISTO, el Oficio N° 216-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio N° 186-2008/Sesión N° 018-FORSUR, se Aprueba la Priorización y Financiamiento de 96 Proyectos de Instituciones Educativas, donde se considera la Obra: "Reconstrucción y Reubicación del Centro Educativo Inicial 1 EP I Cuna Jardín Luisa de la Torre Rojas - Pisco - Ica".

Que, mediante Informe N° 0216-2011-SGSL, de fecha 23 de Febrero del 2011, el Ing. Yuri Auris Escobar, Otorga la Conformidad como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación en Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0103 Educación Inicial, Proyecto: 2.113686 Reconstrucción y Reubicación del Centro Educativo Inicial 1 EP I Cuna Jardín Luisa de la Torre Rojas - Pisco - Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Reconstrucción y Reubicación del Centro Educativo Inicial 1 EP I Cuna Jardín Luisa de la Torre Rojas - Pisco - Ica", Meta: Demoliciones, Reconstrucción de Cerco Perimétrico, Reconstrucción de Área Educativa 1° Piso, Reconstrucción de Veredas y Patio de Servicio, Reconstrucción de Área Administrativa 2° Piso, Reconstrucción de Área de Servicios 2° Piso, Mobiliario y Equipamiento.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB. PROGRAMA : 0103 Educación Inicial
PROYECTO : 2.113686 Reconstrucción y Reubicación del Centro Educativo Inicial 1 EP I Cuna Jardín Luisa de la Torre Rojas - Pisco - Ica
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **Reconstrucción y Reubicación del Centro Educativo Inicial 1 EP I Cuna Jardín Luisa de la Torre Rojas - Pisco - Ica**
META : Demoliciones, Reconstrucción de Cerco Perimétrico, Reconstrucción de Área Educativa 1° Piso, Reconstrucción de Veredas y Patio de Servicio, Reconstrucción de Área Administrativa 2° Piso, Reconstrucción de Área de Servicios 2° Piso, Mobiliario y Equipamiento

MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 1'704,354.79 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'355,857.06 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO : S/. 11,441.49 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIP. : S/. 73,788.05 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISIÓN : S/. 94,909.99 Nuevos Soles
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC. : S/. 32,772.49 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 5,585.71 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 130,000.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : 90 Días Calendario
RESPONSABLE ELABORACION : Arqto. Gustavo Alberto Díaz Hernández

UBICACIÓN :
Distrito : Pisco
Provincia : Pisco
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL

